



ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2023, PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 19.553, PARA LOS SERVICIOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 30 DIC. 2022

DECRETO EXENTO N° 75

VISTO:

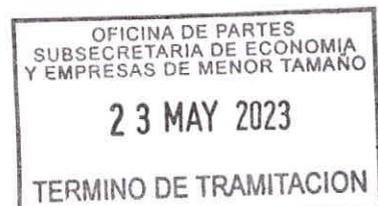
Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley N° 19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 6° de la ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4, de la ley N° 19.618; en el artículo 1° N° 3 de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el artículo 1° N° 2 de la ley N° 20.212, que modifica las leyes N°s 19.553 y 19.882 y otros textos legales con el objeto de incentivar el desempeño de los funcionarios públicos; en el decreto supremo N° 1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.553; en el artículo 82 de la ley N° 21.306; en el decreto N° 347, de 14 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2023; en el decreto supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República" y, en las resoluciones N°s 6 y 7 de 2019, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las



OF DE PARTES DIPRES
04.01.2023 16:29



00091/2023

instituciones del Sector Público, considerados esenciales para el desarrollo eficaz y transparente de la gestión.

2. Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione, un programa de mejoramiento de la gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión eficaz, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza, que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco.
3. Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2023 propuesto por el Comité Técnico del PMG, fue aprobado por el decreto N° 347, de 14 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, suscrito además por la Ministra del Interior y Seguridad Pública, y por la Ministra Secretaria General de la Presidencia.
4. Que, una vez acordada la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión con el Jefe Superior del Servicio, el Ministro Economía, Fomento y Turismo informó al Ministro de Hacienda para que este analizara su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.
5. Que la formulación del PMG 2023, fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en los certificados que a continuación señalan:

SERVICIO	N° CERTIFICADO COMITÉ TÉCNICO
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	18620
Corporación de Fomento de la Producción	18464
Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	18468
Instituto Nacional de Estadísticas	18623
Servicio de Cooperación Técnica	18625
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	18472
Servicio Nacional de Turismo	18476
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	18484
Subsecretaría de Turismo	18488
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	18480

6. Que el artículo 6° de la ley N° 19.553, modificado por el artículo 82 de la ley N° 21.306, establece que un decreto supremo del Ministerio del ramo, suscrito además por el Ministro de Hacienda fijará los objetivos de gestión a alcanzar por los Servicios en cada año;
7. Que procede fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2023, por Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo,

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

8. Que los requisitos técnicos para verificar el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran definidos en el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2023, según se indica en el considerando tercero.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Establécense los siguientes objetivos de gestión e indicadores/sistemas y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2023, para la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, la Corporación de Fomento de la Producción, el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, el Instituto Nacional de Estadísticas, el Servicio de Cooperación Técnica, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Turismo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría de Turismo y, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño:

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	CAPÍTULO	21

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	20,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	50,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	30,00	1
Total	100,00	4

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		20,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 50,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	45,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	30%
	Objetivo 2	15%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		45%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año } t + \text{ gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año } t + \text{ gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año } t) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año } t) * 100$	145.11 % [(1890638.00 / 1302900.00) * 100]		5,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Transformación Digital	$(\text{N}^\circ \text{ de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año } t / \text{N}^\circ \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año } t, \text{ registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}) * 100$		X	30,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador		N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género		4
N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Actualizar el Código de Ética institucional incorporando perspectiva de género mediante metodología participativa con representantes de la dirección y distintos estamentos de funcionarias y funcionarios. Se reportará el documento final resaltando la incorporación de la perspectiva de género junto con un informe que de cuenta del proceso participativo.
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitar a un mínimo de cuatro funcionarias/os en materias avanzadas y actualizadas de género. El curso avanzado de 16 horas, será validado por la ejecutiva sectorialista del MMyEG y se reportará con un documento que dé cuenta del programa del curso, constancia de participación y/o aprobación.
4	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Realización y difusión de conversatorio sobre la importancia de más participación de mujeres en directorios de empresas convocando a empresas extranjeras instaladas en Chile y/o Cámaras de Comercio. Se reportará mediante un informe consolidado que dé cuenta de la realización de la actividad, así como verificadores de ella como invitaciones, programa y nota de difusión.
8	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Se generará estadística descriptiva asociada a indicadores de empleo y/o salario (o proxys) por género según origen de los capitales de las empresas, en función de los datos y las fuentes de información disponibles al momento de realizar la medición. Esta información permitirá levantar hechos estilizados que den cuenta de la participación laboral femenina en empresas extranjeras, lo que no ha sido anteriormente sistematizado. Se reportará por medio de un documento que dé cuenta de la implementación de la acción.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	CAPÍTULO	06

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	10,00	1

Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	40,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	50,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 10,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	75.0 % [(6.0 /8.0)*100]		10,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	30,00

Etapas de Desarrollo		Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1		20%
	Objetivo 2		10%
Etapa 2	Objetivo 1		0%
	Objetivo 2		0%
Etapa 3	Objetivo 1		0%
	Objetivo 2		0%
Etapa 4	Objetivo 1		0%
	Objetivo 2		0%
Total			30%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del	111.17 % [(12491284.00 /11236200.00)*100]		10,00

	año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100			
--	---	--	--	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 50,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	30,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	10%
	Objetivo 3	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		30

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	20,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	6

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Realizar 1 "Diagnóstico de Género" en los productos estratégicos definidos por Corfo (selección de subsidios) y la actualización de la "Estrategia de Género de Corfo". Se entregará 1 Informe que contenga el diagnóstico de género y copia de la resolución que contenga actualización de la Estrategia de Género de Corfo.
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Actualizar el Código de Ética de Corfo, incorporando enfoque de género. Su alcance de aplicación será a todos los funcionarios/as de Corfo y sus Comités

		<p>(independiente de su condición contractual o de su grado o escalafón).</p> <p>Se formalizará y entregará la actualización del Código de Ética, a través de la copia de la resolución.</p> <p>Para informar la actualización del Código de Ética, a los funcionarios/as de Corfo y sus Comités, se realizará al menos una actividad de difusión, que la institución defina. Se entregará informe de la actividad con su respectivo listado de asistentes.</p>
3	<p>Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.</p>	<p>Realizar curso e-learning de género nivel avanzado (16 horas), dirigido a funcionarias/os del estamento Directivo de Corfo, pertenecientes a: grupo 1) Direcciones Regionales y Comités de Desarrollo Productivo Regional y grupo 2) Gerencias de Nivel Central.</p> <p>El curso, será impartido a través de la plataforma e-learning de Corfo (Cap@cita).</p> <p>Además, deberán completar el curso y cumplir sus requisitos de aprobación, a lo menos el 70% de los/as directivos/as del grupo 1 y un 40% del grupo 2.</p> <p>Se entregará reporte con contenidos del curso implementado, lista de funcionarios/as que realizaron y aprobaron el curso.</p>
4	<p>Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.</p>	<p>Realizar un plan de difusión focalizado en mujeres del Curso Hidrógeno Verde: Oportunidades y Aplicaciones, disponible en la plataforma Pymes en Línea de la Corporación. Este curso es de nivel inicial donde la participante podrá preparar proyectos vinculados a la generación H2V.</p> <p>Corfo en su rol habilitante para la creación de nuevas industrias y en línea con la meta de carbono neutralidad, está apoyando la materialización de proyectos de hidrógeno verde en Chile y así contribuir a la acción climática nacional.</p> <p>Se entregará al final un informe que contenga plan de difusión que contendrá al menos 5 actividades de difusión.</p>
5	<p>Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.</p>	<p>Capacitar en "Acogida y derivación de casos de violencia contra la mujer", al menos a 15 funcionarios/as de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias-OIRS de Corfo, a nivel central y regional.</p> <p>Se entregará un reporte que dé cuenta de la capacitación, con los contenidos, lista de funcionarios/as de la OIRS que realizaron la capacitación.</p>
6	<p>Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.</p>	<p>Realizar convocatorias en, a lo menos 2 líneas de financiamiento para mujeres y/o empresas lideradas por mujeres en ámbitos de innovación y/o emprendimiento tecnológico.</p> <p>Se entregará copia de las resoluciones de las bases técnicas de la convocatoria y un reporte que dé cuenta de los resultados de estas convocatorias.</p>

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA

MINISTERIO MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

PARTIDA 07

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	45,00	3
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	30,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	25,00	2
Total	100,00	7

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 45,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Tasa de Accidentes Laborales	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100		X	15,00
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100		X	15,00

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Planificación, Monitoreo y Evaluación	15,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	5%
Etapa 2	Objetivo 1	5%
Etapa 3	Objetivo 1	5%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
Total		15%

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	15,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	5%
	Objetivo 2	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		15%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$		X	15,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 25,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Solicitudes de Acceso a la Información Pública	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t} / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}) * 100$		X	15,00
2	Transformación Digital	$(\text{N}^\circ \text{ de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t} / \text{N}^\circ \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}) * 100$		X	10,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador		N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género		3
N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Durante 2022 INDESPA desarrolla un primer diagnóstico institucional con perspectiva de género, con el objetivo de identificar la existencia de inequidades, brechas o barreras de género que tuvieran una relación directa con el quehacer de INDESPA y con su población objetivo. A partir de esta planificación institucional con perspectiva de género, se busca incorporar en los objetivos institucionales, en sus metas y en sus resultados esperados, las diferentes necesidades de los hombres y de las mujeres, avanzando en equidad e igualdad de género, haciéndose cargo de las inequidades de género detectadas en el diagnóstico institucional y que pueden ser abordadas por la institución. En este contexto y dando continuidad a este proceso se compromete como Meta para 2023 la formulación de una Estrategia de Igualdad de Género para INDESPA, que defina objetivos, ejes estratégicos y líneas de trabajo institucional que resultan más sensibles para la incorporación de la perspectiva de género o que están más relacionadas con las inequidades, brechas o barreras detectadas a nivel interno o de la población objetivo. El cumplimiento de la medida será acreditado mediante la presentación de un Informe de Resultados con la Estrategia de Igualdad de Género de INDESPA, aprobado por el Jefe Servicio mediante resolución y difundido a través de la página web institucional, a más tardar en Diciembre de 2023.
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	INDESPA cuenta con un total de 67 personas contratadas, incluidos planta, contratadas y honorarios. De estas personas, durante 2021 y 2022, un 87% logra realizar con éxito capacitación de género nivel básico. Dando continuidad a este proceso, resulta estratégico, profundizar el conocimiento de dicho equipo con el objetivo de generar las competencias laborales necesarias para un mejor desempeño de responsabilidades y la implementación de políticas públicas de igualdad de género, incorporando esta mirada y perspectiva en el marco de las funciones directivas y de liderazgo que se desarrollan al interior de la institución. Para ello se propone avanzar como meta para 2023 en la capacitación avanzada en materia de género para equipos directivos, jefaturas intermedias, encargadas y encargados de sección, encargaturas de género, participantes en Mesa de Género, comité MALS, etc. Para 2023 se compromete capacitar al menos 10 personas que cumplan con este perfil. La capacitación será realizada vía remota o presencial y tendrá una duración de al menos 16 horas. Los contenidos mínimos se ajustarán a lo indicado en la Guía Metodológica del Proceso de Formulación del Indicador de Género del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. El cumplimiento de la medida será acreditado mediante la presentación de Certificados de Aprobación del curso por parte de los y las participantes y los correspondientes listados de asistencia que incluyan cargo y región, a más tardar en Diciembre 2023.

6	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	En la oferta programática de INDESPA el principal instrumento de fomento es el financiamiento de proyectos productivos a través de concursos públicos, cuyas convocatorias se aplican a nivel nacional, regional y en líneas de financiamiento tales como asistencia técnica, capacitación, compra, renovación o reparación de activos productivos, bonificación al cultivo de algas, apoyo a la comercialización, emprendimiento, acuicultura, entre otras. Para 2021 INDESPA registra 30.879 personas beneficiadas, de las cuales un 21% corresponde a mujeres y un 79% a hombres. En este contexto aplicar enfoque de género a los instrumentos de fomento y estrategias diferenciadas para el aumento de cobertura de los servicios en beneficio de los segmentos más vulnerables del sector es una meta relevante para INDESPA. Anualmente se gestionan entre 20 a 26 concursos de proyectos. Como Meta se compromete que al menos el 40% de dichos concursos sean implementados a través de Bases de Postulación que incorporen criterios y perspectiva de género, considerando las inequidades, brechas y barreras que corresponde abordar como Servicio y las implicancias que para mujeres y hombres tienen las acciones que se planifican. El cumplimiento de la medida será acreditado mediante la presentación de un Informe Compilatorio con las respectivas Resoluciones que aprueban Bases de Postulación a los concursos de fomento publicados en el año, aprobado por el Jefe/a de Servicio a más tardar en Diciembre de 2023.
---	--	---

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	CAPÍTULO	07

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	5,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	40,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	55,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 5,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		5,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	35,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	30%
	Objetivo 2	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		35%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$	170,64 % [[23279455731.00 / 13642291598.00]*100]		5,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 55,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	35,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	15%
	Objetivo 2	15%

	Objetivo 3	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		35

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	20,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Impartir capacitación de nivel avanzado sobre Enfoque de Género aplicado a la Producción Estadística, con objeto de instalar competencias en las personas funcionarias y el equipo directivo del Servicio. La instancia debe contribuir a incorporar la perspectiva de género en el quehacer de la institución, con especial foco en las áreas de negocio. Para ello, se impartirá a 50 personas a través de la plataforma e-learning "Academia del Conocimiento INE". Verificador: Presentación con los contenidos de la capacitación.
4	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	El INE compromete la ejecución de la medida en los dos siguientes ámbitos: 1) Instrumento/s de capacitación para censistas con perspectiva de género incorporada para el Censo de Población y Vivienda 2024, lo que significa trabajo en las etapas de diseño, planificación y ajuste para desarrollar la medida. Incorporación de la perspectiva de género en el material de difusión del próximo Censo de Población y Vivienda. Estas acciones tienen por objetivo promover la ejecución de las capacitaciones, en el año de levantamiento censal, con instrumentos sin estereotipos ni sesgos de géneros.

		<p>2) Incorporar la perspectiva de género en el material de capacitaciones, material de difusión y cuestionario final de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2023). Lo anterior involucra trabajo en las etapas de diseño y posterior recolección de datos con el objetivo agregar valor al país, desde las estadísticas, en materia de género. Esta encuesta busca generar información para apoyar la elaboración de políticas públicas para reducir las inequidades, brechas y barreras de género a través de la medición del trabajo no remunerado, el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidados, actividades imprescindibles para el desarrollo económico y bienestar de la población.</p> <p>Verificador: Instrumentos y/o material de capacitación, material de difusión, cuestionario versión final.</p>
8	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	<p>1) Elaboración de publicaciones con información desagregada por sexo o género (dependiendo de los datos que se dispongan y que cumplan los criterios para su publicación) sobre la información de las operaciones estadísticas que realiza el INE. El objetivo de esta medida es visibilizar y difundir, desde una perspectiva de género, la información respecto a las características y la situación de mujeres, hombres y -cuando los datos lo permitan- personas de las disidencias y diversidades sexo genéricas. Las publicaciones con información desagregada por sexo o género, corresponderán a: Boletín Gasto y Género (Encuesta de Presupuestos Familiares - EPF) e infografía de género y microemprendimiento (Encuesta de Microemprendimiento).</p> <p>2) Documento exploratorio de trabajo que entregue insumos metodológicos para definir y caracterizar la propiedad y participación de mujeres en las empresas. Este trabajo considera el desarrollo de una consulta internacional para recabar antecedentes de medición aplicados por Oficinas Nacionales de Estadísticas y organismos Internacionales.</p> <p>Verificadores:</p> <p>1) Publicaciones con información desagregada por sexo o género sobre la información de las operaciones estadísticas que realiza el INE e informe de cumplimiento.</p> <p>2) Documento de trabajo sobre la caracterización del liderazgo y participación de mujeres en las empresas.</p>

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	CAPÍTULO	16

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	20,00	1

Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	50,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	30,00	1
Total	100,00	4

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		20,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 50,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	30,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	15%
	Objetivo 2	15%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		30%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del	109.29 % [(3030466.00 /2772867.00)*100]		20,00

	año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100			
--	---	--	--	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usaria	30,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	10%
	Objetivo 3	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		30

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
----	----------------------	---------	------	------	------------

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Compromiso N°1: Incorporar el criterio de evaluación de Inclusión con enfoque de género en las bases de licitación del Servicio, según lo establecido en la Directiva N° 20 "Enfoque de Género en Materia de Compras Públicas"</p> <p>Medios de verificación: 1. Formato de bases de licitación de Sercotec visado por Fiscalía, que incluya los criterios de evaluación.</p> <p>Compromiso N°2: Realizar 100% de las acciones del plan para avanzar en la implementación de buenas prácticas establecidas en la NCh3262</p> <p>Indicador: % de cumplimiento del plan de acción para avanzar en la implementación de las buenas prácticas de la NCh 3262.</p> <p>Formula: (N° de acciones del plan de acción para avanzar en la implementación de las buenas prácticas de la NCh 3262 realizadas/N° total de acciones comprometidas en el plan de acción)*100.</p>

		<p>Medios de verificación: 1. Plan de acción para avanzar en la implementación de la NCh 3262; 2. Reportes que acrediten la realización de las acciones comprometidas en el plan (un reporte por cada acción).</p> <p>Notas: 1. El compromiso no considera la implementación de la Nch 3262:2012 ni tampoco su certificación.</p>
3	<p>Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.</p>	<p>Compromiso N°1 Capacitar al 100% de las personas del público objetivo en incorporación de género en las estrategias comunicacionales internas y externas del Servicio</p> <p>Indicador: % de personas del público objetivo capacitadas en incorporación de género en las estrategias comunicacionales internas y externas</p> <p>Formula: (N° de personas del público objetivo capacitadas en incorporación de género en las estrategias comunicacionales internas y externas/N° total de personas definidas como público objetivo por el Servicio)*100</p> <p>Medios de verificación: 1. Reporte que acredite la realización de la capacitación a las personas del público objetivo; 2. Documento con número de personas que componen el público objetivo definido por el Servicio.</p> <p>Notas: 1. La capacitación tiene como objetivo entregar conocimiento y habilidades en incorporación de género en las estrategias comunicacionales internas y externas del Servicio.</p> <p>2. Por público objetivo se entenderá: Directoras(es) Regionales, Coordinadoras(es) de Planificación y Operaciones, Encargadas(os) de Género, o quien desempeñe sus funciones.</p> <p>3. El documento con número de personas que componen el público objetivo definido por el Servicio estará disponible a más tardar durante el mes de abril del año 2023 y podrá tener modificaciones durante el año.</p> <p>4. Los contenidos de la capacitación serán enviados a aprobación de la Red de Género antes de su implementación.</p> <p>5. La actividad será incluida en el Plan Anual de Capacitación 2023.</p>
5	<p>Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.</p>	<p>Compromiso N°1: Revisar e incorporar la perspectiva de género en los contenidos y metodologías de enseñanza de las Escuelas de Fortalecimiento Empresarial Femenino de los Centros de Negocios de Sercotec.</p> <p>Medios de verificación: 1. Informe que acredite la revisión realizada y los cambios incorporados</p> <p>Compromiso N°2: Realizar una evaluación de resultados del programa Capital Abeja Emprende 2021 con metodología que incorpore la experiencia de mujeres beneficiarias del programa</p> <p>Medios de verificación: 1. Informe con evaluación de resultados del programa Capital Abeja Emprende 2021 con metodología que incorpore la experiencia de mujeres beneficiarias del programa.</p> <p>Notas: 1. El Servicio definirá el alcance y metodología para realizar la evaluación a más tardar el primer semestre del año 2023; 2. El foco de la evaluación serán las beneficiarias del programa Capital Abeja Emprende del año 2021, ya que se requiere, al menos, un año desde la implementación del programa para realizar la evaluación.</p>

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPÍTULO	04

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	25,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	45,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	30,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		25,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 45,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		20%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$	112.09 % [(8660312.00 / 7726213.00) * 100]		25,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	5%
	Objetivo 3	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		20

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	$(\text{N}^\circ \text{ de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t} / \text{N}^\circ \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}) * 100$		X	10,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	<p>1.1 Actualizar diagnóstico de género interno y programa de trabajo e implementarlo. Nota: Se actualizará el diagnóstico de género y en base a los resultados se ajustará el programa de trabajo institucional de género para luego implementarlo. El programa de trabajo contempla el desarrollo de un plan de difusión interno.</p> <p>Medios de verificación: Diagnóstico e Informe de Implementación del programa de trabajo</p>
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	<p>3.2 Capacitar a funcionarios/as en materias de género nivel avanzado. Nota: La capacitación estará dirigida de preferencia a los/as funcionarios/as que estén directamente relacionados con la provisión de productos y servicios de la institución. Se capacitará como mínimo a 60 funcionarios/as en materias de género nivel avanzado. Para aprobar los/as alumnos/as deberán completar todos los módulos y rendir las evaluaciones correspondientes que deberán aprobar con una nota mínima de 4.0 (cuatro) o su equivalente en porcentaje (60%). El contenido considera las directrices que el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género entrega en el documento "Guía Metodológica Formulación Indicador de Género 2023". El curso forma parte del Plan Anual de Capacitación (PAC) institucional, por lo que su formalización se realiza a través de resolución exenta y tendrá una duración de 16 horas.</p> <p>Medios de verificación: Informe de resultados</p>
5	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	<p>5.1 Incorporar el Sello Empresa Mujer como criterio de evaluación de las licitaciones a nivel nacional. Nota: Consiste incorporar en las bases de licitación el criterio Sello Empresa Mujer, que al momento de la evaluación, entrega un porcentaje a las personas naturales o a las personas jurídicas que cuenten con este, medida que busca acortar la brecha de participación de las mujeres en el mundo empresarial.</p> <p>Medios de verificación: Informe de resultados</p> <p>5.2 Diseño e implementación de un programa de capacitación para abordar la brecha de acceso a la información y así facilitar el cumplimiento y desarrollar habilidades para el liderazgo, la asociatividad y el emprendimiento dirigido mujeres de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. La implementación se realizará a través de un piloto que consistirá gestionar la ejecución del programa de capacitación en un grupo de mujeres, por definir. Los resultados de este piloto serán evaluados.</p> <p>Medios de verificación: Programa de capacitación y resultados de su implementación.</p>

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

MINISTERIO MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

PARTIDA 07

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	30,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	35,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	35,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		30,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	20%
	Objetivo 2	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		25%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	171.00 % [(17648839.00 / 10320959.00) * 100]		10,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	15%
	Objetivo 2	5%
	Objetivo 3	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		25

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t / N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	10,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Avanzar en la implementación de la Norma Chilena NCh3262:2012 de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en función de los recursos disponibles. Se entenderá que el compromiso está cumplido cuando: Se elabore la Política de igualdad de género de Sernatur y se realice una charla de concientización al equipo directivo de Sernatur, que considere la difusión de los resultados del diagnóstico de los requisitos de la Norma Chilena NCh3262:2012. La ejecución de la acción se evidenciará a través de la Política de igualdad de género aprobada por el o la Director/a Nacional, el listado de asistencia y la presentación utilizada en la charla de concientización.
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Realizar una capacitación dirigida a funcionarios/as y/o equipos directivos del Servicio en materia de género nivel avanzado. La capacitación buscará instalar competencias para incorporar la perspectiva de género en las políticas/programas/planes institucionales o similar. Deberá considerar al menos 16 horas de duración. Se entenderá cumplido si se logra capacitar a 10 participantes, en función de los recursos disponibles. La actividad de capacitación deberá estar incluida en el Plan Anual de Capacitación y sus contenidos deben ser aprobadas por la Red de Género antes de su implementación. La ejecución de la acción se evidenciará a través del programa con los contenidos y certificados de asistencia y/o aprobación.
5	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Al menos el 20% las bases de licitación de Sernatur tienen un criterio y ponderación de evaluación que favorezca la perspectiva de género, considerando las recomendaciones de la directiva N° 20 de Chile Compra. Se consideran todas las licitaciones del Servicio, independiente de que sean adjudicadas, declaradas desiertas o revocadas. La ejecución de la acción se evidenciará a través de planilla de control sistematizada y link de mercado público.
8	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Elaboración de un documento técnico con análisis de las estadísticas de sexo en base a los resultados de la encuesta del Estudio del Turismo Emisivo, incorporando los resultados de la variable "género del entrevistado". Con el objeto de visibilizar la información estadística que esta institución levanta a través de encuestas, respecto al turismo internacional, en específico este compromiso, se enfocará en el turismo emisivo y el análisis de la variable "sexo" y "género del entrevistado". Para ello, se realizará un documento descriptivo que visibilice y cuantifique el comportamiento y perfil de las y los turistas nacionales en sus viajes al exterior, con especial énfasis en las diferencias entre ambos sexos, evidenciando las particularidades de la organización del viaje que realizan las mujeres y sus intereses en el momento de escoger un destino internacional. Asimismo, se incorpora los resultados de la variable "género del entrevistado", pregunta que por primera vez se adiciona al cuestionario del turismo emisivo. Se utilizará fuentes primarias de información. Se evidenciará a través de correo electrónico enviando documento técnico a Director(a) Nacional.

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPÍTULO	03

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	10,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	45,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	45,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 10,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	62.5 % [(5.0 / 8.0) * 100]		10,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 45,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	40,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	35%
	Objetivo 2	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		40%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$	98.64 % [(2223962.00 / 2254538.00) * 100]		5,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 45,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	40,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	30%
	Objetivo 2	5%
	Objetivo 3	5%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		40

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	$(\text{N}^\circ \text{ de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t} / \text{N}^\circ \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}) * 100$		X	5,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	5

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Construir y formalizar a través de resolución una política de género para la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, difundida a todos los funcionarios y funcionarias a través de distintos medios como son correo electrónico, intranet, Newsletters, entre otros. Su cumplimiento se acreditará a través de un informe de gestión que dé cuenta de todas las acciones realizadas para dar cumplimiento a la medida.
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Realizar una capacitación de género avanzado para directivos y jefaturas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Esta deberá tener una duración mínima de 16 horas y deberá estar incluida en el Plan Anual de Capacitación 2023. Su cumplimiento se acreditará a través de un informe de gestión que dé cuenta de todas las acciones realizadas para dar cumplimiento a la medida y de los participantes del curso.
5	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Realizar una capacitación para mujeres pescadoras artesanales sobre tipos de violencia basadas en género e instrumentos para erradicarlas. La definición de la modalidad de la actividad (presencial u online) y el lugar del que provienen las mujeres que participarán de esta, se realizará en el marco del resultado de una revisión de la información de las caletas, número de mujeres pertenecientes a cada una de estas, conectividad, acceso, entre otros. Los resultados esperados estarán sujetos a la voluntad de participación de las personas convocadas. Su cumplimiento se acreditará a través de un informe de gestión que dé cuenta de todas las acciones realizadas para dar cumplimiento a la medida.
6	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Elaborar planes de trabajo de al menos 5 mesas regionales de mujeres de la pesca artesanal, basados en la identificación y priorización de brechas basadas en género de manera participativa y validada por las mujeres que componen la mesa y planificar su implementación mediante la coordinación intersectorial con otros servicios públicos de interés. Su cumplimiento se acreditará a través de un informe de gestión que dé cuenta de todas las acciones realizadas para dar cumplimiento a la medida
7	Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.	Enviar para su formalización al Ministerio de Economía Fomento y Turismo, reglamentos modificados bajo la Ley 21.370, que regulan los procesos para la integración de espacios de Gobernanza y co-manejo promovidas por Subpesca, específicamente: Comités de Manejo, Comités Científicos Técnicos y Consejo Nacional de Pesca. Dichos reglamentos entregarán los lineamientos para la aplicación de criterios con enfoque de género en las bases de concursos por renovación de integrantes que propendan a la paridad de género en su composición. Su cumplimiento se acreditará a través de un informe de gestión que dé cuenta de todas las acciones realizadas para dar cumplimiento a la medida.

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	CAPÍTULO	24

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	20,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	50,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	30,00	1
Total	100,00	4

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		20,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 50,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	30,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	15%
	Objetivo 2	15%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		30%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
----	----------------------	---------	------	------	------------

2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	154.49 % [(1160631.00 / 751266.00) * 100]		20,00
---	--	---	---	--	-------

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t / N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	30,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador		N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género		3
N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Actualizar el código de ética institucional, que incluya valores, reglamentaciones u orientaciones respecto a igualdad de género (última actualización realizada el año 2018). El medio de verificación para este compromiso es el código de ética actualizado y aprobado por resolución exenta a más tardar el 30 de septiembre del 2023.
3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitar al personal de la Subsecretaría de Turismo en materias de igualdad de género nivel avanzado. Se compromete capacitar al menos a dos personas de la Subsecretaría de Turismo. El medio de verificación para el cumplimiento de este compromiso es: 1) Plan anual de capacitación 2) Resolución exenta que designa en comisión de estudios y, 3) Certificado de aprobación del curso y contenidos.
6	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Desarrollar documento con "Lineamientos Estratégicos de género para el Sector Turismo" y su difusión. El medio de verificación es: 1) documento elaborado 2) documento publicado en la página web de la Subsecretaría de Turismo.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	CAPÍTULO	01

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	20,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	45,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	35,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	75.0 % [(6.0 /8.0)*100]		20,00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 45,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	30,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	10%
	Objetivo 2	20%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		30%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	129.00 % [(3003800.00 / 2328567.00) * 100]		15,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	20,00

Étapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1	5%
	Objetivo 2	5%
	Objetivo 3	10%
Etapa 2	Objetivo 1	0%
Etapa 3	Objetivo 1	0%
Etapa 4	Objetivo 1	0%
	Objetivo 2	0%
Total		20

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t / N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	15,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
------------------	-------------------

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Medida: Actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, que contemple un proceso participativo, con el objetivo de incorporar perspectiva de género.</p> <p>Medio de verificación: 1) Informe que dé cuenta del proceso participativo y la incorporación de la perspectiva de género en la Política de Gestión y Desarrollo de Personas 2) Política de Gestión y Desarrollo de Personas con perspectiva de género aprobado en el año t</p>
4	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	<p>Medida: Ejecutar en un 75% el Plan de Trabajo Comunicacional en torno a la conmemoración de hitos feministas a definir: 1) El plan será formalizado durante el año t, antes de la primera actividad. 2) El plan contendrá al menos 4 actividades externas e internas.</p> <p>Medio de verificación: 1) Plan de Trabajo Comunicacional de Hitos Feministas que dé cuenta de las actividades programadas, formalizado 2) Informe con las actividades ejecutadas del Plan de Trabajo Comunicacional de Hitos Feministas.</p> <p>Nota: a) Por Hitos Feministas se comprende hitos históricos y fechas conmemorativas como el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", 28 de junio "Día Internacional del Orgullo LGTB+", 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" y 19 de diciembre "Día Nacional Contra el Femicidio", entre otros hitos a considerar en el Plan. b) Las actividades externas e internas comprometidas serán definidas durante el año t.</p>
5	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	<p>Compromiso 1: Medida: Realizar al menos 4 talleres de capacitación en materia de Gestión y Administración a mujeres socias de Cooperativas y 4 talleres de capacitación en materia de Gestión y Administración a mujeres socias de Asociaciones Gremiales. Estos talleres entregarán herramientas de gestión y administración necesarias para que las mujeres socias de cooperativas y asociaciones gremiales cuenten con las capacidades técnicas para ocupar cargos directivos dentro de sus organizaciones, promoviendo así la participación de mujeres en espacios de poder o de toma de decisión.</p> <p>Medio de verificación: Documento que dé cuenta del cumplimiento, su contenido y número de asistentes.</p> <p>Compromiso 2: Medida: Realizar al menos un taller participativo sobre asociatividad económica y sus herramientas para que personas de la población LGBTQIA+ emprendedoras cuenten con información sobre cooperativismo y economía social.</p> <p>Medio de verificación: Documento que dé cuenta del cumplimiento, su contenido y número de asistentes.</p>
6	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	<p>Medida: Incluir perspectiva de género en el diseño del programa Almacenes de Barrio, considerando brechas, barreras e inequidades de las mujeres beneficiarias para el desarrollo del negocio.</p> <p>Medio de verificación: 1) Informe preliminar al 1° Semestre que detalle el avance en la incorporación de perspectiva de género en el diseño del programa. El informe se emitirá durante el 2°do Semestre. 2) Informe</p>

		<p>final que dé cuenta de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño del programa.</p> <p>Nota: La perspectiva de género se incorporará evaluando su pertinencia en los distintos componentes del diseño del programa Almacenes de Barrio, de acuerdo con la factibilidad de las directrices.</p>
7	Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.	<p>Compromiso 1: Medida: Generar un manual con recomendaciones para los y las fiscales de investigaciones y sumarios administrativos que les permita: 1) Identificar y considerar si se está ante un caso en que existe una discriminación de género 2) Eliminar estereotipos tanto en la valoración de las pruebas como en la decisión final. 3) Además, se generará una cláusula de compromiso para aplicar el Manual en la resolución que defina a el o la fiscal.</p> <p>Medio de verificación: 1) Manual con recomendaciones y cláusula de compromiso aprobado por el o la jefe o jefa del Servicio.</p> <p>Compromiso 2: Medida: Incorporar la perspectiva de género en la propuesta de proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativas (INAC).</p> <p>Medio de verificación: Documento con borrador de articulado de proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativas (INAC).</p> <p>Nota: La medida compromete la revisión del proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativas (INAC) para la incorporación de la perspectiva de género en la nueva institucionalidad que busca generar políticas de fomento al cooperativismo para el desarrollo económico nacional.</p>
8	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	<p>Compromiso 1: Medida: Realización de 1 estudio que genere un diagnóstico de la economía chilena y su situación actual en cuanto a género.</p> <p>Medio de verificación: Estudio realizado.</p> <p>Compromiso 2: Medida: Se generará un diagnóstico de las problemáticas de género identificadas por los gremios participantes en el Consejo Consultivo de Gremios de Empresas de Menor Tamaño.</p> <p>Medio de verificación: 1) Informe que detalle el espacio participativo de consulta 2) Documento que formalice la instancia de género en el Consejo Consultivo de Gremios de Empresas de Menor Tamaño.</p> <p>Nota: El informe tendrá las temáticas de género identificadas y abordadas en sesiones del Consejo de Gremios de Empresas de Menor Tamaño.</p> <p>Compromiso 3: Medida: Se generará un diagnóstico de las problemáticas de género identificadas por las federaciones y confederaciones de cooperativas y organizaciones representativas de la economía social participantes en el Consejo Consultivo Público-Privado de desarrollo Cooperativo y Economía Social.</p> <p>Medio de verificación: 1) Informe del diagnóstico de problemáticas de género identificadas.</p> <p>Nota: El informe tendrá el detalle de las medidas para llevar a cabo el diagnóstico, junto con las temáticas de género identificadas y abordadas Consejo Consultivo Público-Privado de desarrollo Cooperativo y Economía Social.</p>

ARTÍCULO SEGUNDO: Establécense las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco 2023 aprobado, para el Servicio de Cooperación Técnica y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	CAPÍTULO	16

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Calidad de Servicio	Transformación Digital	El Servicio compromete el Objetivo N° 3 Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios de acuerdo con el Programa Marco del PMG 2023 , con excepción del indicador Transformación Digital.

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPÍTULO	03

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Calidad de Servicio y Experiencia usuaria	El Servicio compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2023, a excepción de los requisitos técnicos 1, 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN ESTA REPARTICIÓN PÚBLICA

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


MINISTRO **NICOLÁS GRAU VELOSO**
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y
TURISMO


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
MARIO MARCEL CULLELLI
MINISTRO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA

SUBDIRECCIÓN DE RACIONALIZACIÓN
FUNCIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE HACIENDA